



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DESPACHO PRESIDENCIAL CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 004-2015-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Convocar a jóvenes estudiantes universitarios de la siguiente especialidad:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
TDA04.2015.01	01	Estudiantes Universitario de la carrera de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Administrativo • Redactar todo tipo de archivos • Analizar la documentación requerida por esta oficina
TOTAL	01		

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Unidad	Código	Modalidad de practicas
Oficina de Tramite Documentario y Archivo	TDA04.2015.01	Prácticas Pre profesionales

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación o formación académica

En el caso de las prácticas Pre profesionales, se requieren Estudiantes del octavo ciclo de la carrera mencionada en la presente convocatoria.

2.2 Experiencia y Habilidades



Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Oficina de Tramite Documentario y Archivo	TDA04.2015.01	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en redacción de documentos • Experiencia en armado de oficios redactados 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Ofimática • Responsabilidad • Trabajo en equipo • Proactividad

III. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres (3) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/. 750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).
Beneficios	Seguro médico gratuito. Certificación de prácticas pre profesional y profesional, según corresponda.
Horario	De lunes a viernes Prácticas Pre profesionales: de 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 16 de abril al 22 de abril del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de currículum vitae no documentado al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe , señalando el código al cual se postula.	Del 16 de abril al 22 de abril del 2015
SELECCION		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal-	23 de abril del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal, en la página web del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	24 de abril del 2015
05	Entrevista personal, en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264 – 2do. Piso, Cercado de Lima	27, 28 o 29 de abril del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	30 de abril del 2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 04 de mayo del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptos.
- 6.2 Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 6.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarará DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente
- 6.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulante(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 6.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos

